

RETORNO A CLASES

COLEGIO ALICANTE DE LA FLORIDA

Ante la posibilidad real del retorno a clases presenciales, se presenta en líneas generales los protocolos de seguridad y los criterios considerados para llevar a cabo esta nueva etapa.

Es importante destacar que este documento puede ser enriquecido con el aporte de cada uno de los que compone nuestra Comunidad Educativa.

Para la elaboración de este documento se tomaron en cuenta:

- Resolución Exenta N° 591 “Paso a Paso”, modificación Resolución Exenta N°635.
- Protocolos del Ministerio de Educación Resolución Exente N° 0559 y Resolución Exenta N° 3431
- Orientaciones para abrir Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación.
- Protocolos de ACHS

Aspectos importantes a considerar:

1. Matrícula Actual
2. Comuna en la que viven los docentes y la etapa de desconfiamiento de la misma.
3. Condiciones de salud y factores de riesgo de los docentes y asistentes de la educación.
4. Resultado Primera encuesta del mes de agosto y de nueva encuesta (vinculante) de los estudiantes y sus familias en torno a la voluntariedad de volver a clases presenciales.
5. Porcentajes de asistencia por nivel.
6. Datos por nivel y por porcentajes de logro y dominio lector.

Grupos prioritarios en el retorno a clases:

1. Estudiantes de cuarto medio.
2. Estudiantes con bajo porcentaje de cumplimiento académico.

El presente Paso a Paso se basa en cuatro pilares fundamentales complementarios:

1. Seguridad y Salud de todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa.
2. Proceso educativo que involucra el curriculum priorizado 2020 y 2021 con foco en la Equidad y la Recuperación de aprendizajes.
3. Contención Emocional, a través de un Plan Pedagógico.
4. Comuna en Etapa 4 del plan Paso a Paso.

Preparación:

Pasos que se debe dar cumplimiento para el retorno a clases

Paso 1: Condiciones Sanitarias

Se debe solicitar autorización por parte de la respectiva Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud Una vez que se haya informado previamente la factibilidad sanitaria de esta medida y dando estricto cumplimiento a los protocolos.

Es necesario por parte del equipo directivo, debe tener conocimiento acabado de las presentes Orientaciones.

Paso 2: Protocolos de medidas sanitarias, limpieza y desinfección del colegio

Los protocolos de medidas sanitarias en cuanto a limpieza y desinfección se encuentran contenidos en los protocolos y capacitaciones supervisados por la ACHS y elaborados por el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación.

Paso 3 : Gradualidad y Organización Jornada Escolar

Durante el año 2020, se inició un retorno gradual a clases con la finalidad de reforzar a aquellos estudiantes que se encontraban más descendidos.

En marzo 2021:

El colegio tiene una matrícula de 1707 estudiantes aproximadamente para 2021 entre Pre kínder y Cuarto medio.

Se implementarán horarios diferidos de entradas y salidas según nivel.

Se habilitarán 4 puertas de acceso para el ingreso por niveles:

- **Educación parvularia** acceso 1 Rojas Magallanes, ingreso 8:15 salida 12:00 horas - jornada tarde ingreso 14:00 salida 17:30 horas
- **Educación Básica** 1° a 4° básico acceso 2 Rojas Magallanes, ingreso 8:00 salida 12:45 horas - jornada tarde ingreso 13:45 salida 18:30 horas
- **Educación Básica** 5° a 8° básico acceso 3 Rojas Magallanes, ingreso 7:45 salida 13:00 horas.
- **Educación Media** I° a IV° medio acceso principal Santa Victoria, ingreso 8:00 salida 13:00 horas.

La entrada y salida es por los mismos lugares establecidos.

Logística para las clases presenciales:

Los cursos serán divididos en días alternos, en educación mixta modalidad presencial y remota.

Las clases presenciales, serán transmitidas vía streaming, a través de la plataforma de Microsoft Teams. De esta manera se garantiza que los estudiantes que se encuentran en sus casas reciban la misma clase presencial.

El aforo de cada sala es de 20 estudiantes por lo tanto el curso será dividido en dos grupos 1 asistirá lunes y martes y el grupo 2 asistirá a clases presenciales los días jueves y viernes.

El día miércoles será 100% online, para permitir una desinfección profunda del establecimiento.

Los grupos serán divididos por alfabeto para que de esta manera puedan coincidir los hermanos y hermanas en los mismos días.

Se establecerán horario fijos que cumplen con la característica de ser útiles tanto modo presencial como en la eventualidad de tener que volver a cuarentena total o en casos de contagios que obliguen al cierre total o parcial del colegio.

Horarios diferidos de recreos por ciclos:

Evitando aglomeraciones y serán supervisados:

Los estudiantes tendrán 2 recreos de 15 minutos en espacios delimitados para cada ciclo, manteniendo el distanciamiento físico, el correcto uso de mascarilla, los espacios se encontrarán demarcados.

El cuidado de los estudiantes en horario de recreo contará con la supervisión de las asistentes de la educación.

Se educará y se instará a la toma de conciencia de cada estudiante en el uso de mascarilla, lavado frecuente de manos y el respeto a la distancia física.

En los estudiantes de educación parvularia y 1° básico se realizará patio dirigido por las asistentes de cada curso.

Organización de del uso de baños:

La capacidad máxima en cada baño será de 4 estudiantes. El resto deberá esperar respetando la demarcación de distancia fuera de él.

Existirá supervisión para respetar esta medida durante los recreos por un asistente de la educación.

Los baños dispondrán de Jabón líquido, señalética que refuerce el lavado de manos.

La capacidad máxima en cada baño se encontrará visible en la entrada de cada uno de ellos, se demarcará fuera del baño para permitir esperar respetando la distancia de un metro.

En la entrada de cada baño se encontrará un auxiliar de aseo, quienes realizarán la supervisión del aforo permitido, distanciamiento físico y después de cada recreo su respectiva limpieza y desinfección.

Se bloquearán los sanitarios, urinarios y lavamanos que no cumplan con la distancia de un metro.

Durante las clases los estudiantes no podrán salir de la sala para ir al baño, excepto en casos de urgencia.

Organización de salas y espacios comunes:

Se organizarán las salas de clases y los espacios abiertos, de manera de asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.

En la terraza se dispondrá de un sector exclusivo para docentes en periodos de recreo.

Evitar la concentración:

Se evitará la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado, si las condiciones del colegio no permiten asegurar esta medida, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos un metro.

Demarcar de manera visible:

Demarcar en lugares de espera la distancia social de al menos un metro entre las personas.

Informar:

Informar a toda la comunidad educacional de los protocolos establecidos para el funcionamiento del colegio en contexto Covid-19.

Evitar reuniones:

Se deben evitar reuniones de apoderados y/o entrevistas. Estas se realizarán de manera online.

Evitar el ingreso:

Evitar el ingreso de personas ajenas a la institución y de los apoderados, estos deberán dejar a los estudiantes en la entrada principal del colegio e idealmente despedirse en el auto frente a la puerta o en el estacionamiento sin bajarse ni estacionar el automóvil.

La comunicación con la comunidad educativa se encuentra sistematizada, a través de correos electrónicos, página web, consejo escolar y reuniones de apoderados.

Se enviará correo electrónico con los lineamientos del plan retorno 2021 con sus respectivos protocolos, los que además se informa se encuentran en la página web del colegio www.alcantara-alicante.cl

Además, se informará al consejo escolar y en reuniones de apoderados 2021 y entrevistas personales de diciembre 2020.

Toma de temperatura y otros signos:

Se indicará a los apoderados tomar la temperatura antes de salir de sus hogares hacia el colegio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios con la finalidad de evitar aglomeraciones.

Pensando en la eventualidad que la cantidad de estudiantes que asistan a clases sea superior a la capacidad de toma de temperatura por parte del colegio en la entrada.

En etapas iniciales del retorno a clases a la entrada del establecimiento se tomará la temperatura si esta es más de 37,8°C o presenta síntomas respiratorios. El estudiante deberá ser dirigido a un recinto seguro para que el apoderado lo venga a buscar y lo lleve a un recinto asistencial y no podrá volver a clases hasta que sea evaluado por un médico.

Este mismo protocolo se realizará si la temperatura es tomada en sus hogares, apelamos a la responsabilidad de cuidarnos entre todos.

Medidas Preventivas que se tomarán en el colegio:

1. Ventilar las salas de clases y espacios cerrados, al menos tres veces al día durante la jornada escolar, designando encargados de esta tarea a los estudiantes de cada curso y bajo la supervisión de una asistente de la educación (inspectoras de patio).
2. Eliminar todo tipo de saludo con contacto físico, reemplazándolas por rutinas de saludo a distancia.
3. Disponer de dispensadores de alcohol gel en salas de clases, pasillos y entrada del colegio, recepción y salas de docentes.

4. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

5. Se dispondrán la mayor cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior. Retirar la basura al menos una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

6. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales emanados desde la autoridad sanitaria.

7. Limpieza y desinfección frecuente, entre jornadas de mañana y tarde y al finalizar el día, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

8. Se deberá indicar normas básicas de convivencia a toda la comunidad, tales como:

a. Uso obligatorio de mascarillas dentro del establecimiento. En estudiantes de cursos menores, se seguirán las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales. (los estudiantes no pueden dejar útiles en el colegio, Intercalar la ropa con la que asisten al colegio uniforme formal, buzo, ropa de calle)

9. Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar:

Todas las medidas que toma el colegio han sido y serán comunicadas a la comunidad antes del retorno por correo electrónico a los apoderados, reunión online al personal del colegio y en clases online a los estudiantes

10 Limpieza y desinfección del establecimiento

El Protocolo de limpieza y desinfección de establecimiento educacional se aplicará al inicio o final de las actividades presenciales y cada 24 horas.

Paso 3: Recepción del Kit Inicial de Cuidado Sanitario

El colegio hará entrega a todo el personal de tres mascarillas reutilizables, 1 protector facial, guantes y batas de acuerdo a las funciones que desempeñen.

También se dispondrá de alcohol gel para rellenar los dispensadores ubicados de cada sala, pasillos y otros.

Paso 4: Definir las medidas específicas y organización de la jornada que se implementará dentro del establecimiento.

El colegio se rige bajo los protocolos proporcionados por el Ministerio de Educación que definen un piso mínimo de acciones de prevención que se deben cumplir, independiente de otras medidas específicas que pueda ir tomando el colegio de acuerdo a nuestra realidad y necesidades.

Paso 5: Compartir la información con la comunidad educativa

Previo al retorno a clases presenciales es fundamental informar a los padres, apoderados, y a la comunidad educativa en general de todos los pasos anteriores que ejecutó el establecimiento, así como de las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en la reanudación de las clases presenciales.

Paso 6: Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo coordinará una inducción para todo su cuerpo docente y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección.

Separados por grupos y por nivel para atender a todas las inquietudes que surjan. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo. Se registrará asistencia de la participación en esta instancia de todos los docentes y asistentes de la educación.

El Ministerio de Educación pone a disposición materiales para llevar a cabo esta capacitación, independiente de las gestiones que como colegio realizaremos para complementar estas indicaciones.

Adecuaciones generales a considerar previo a la apertura

Habrán estudiantes que presenten dificultades que les impidan asistir a clases, tales como: vivir con una persona con Covid-19, estar en proceso de recuperación por contagio, o vivir con personas que sean parte de grupos de riesgo.

El establecimiento educacional deberá conocer y determinar qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir y cuáles, por diversos motivos, presentarán dificultades. Para estos estudiantes, se deberá preparar un plan de trabajo de educación remota hasta que puedan retornar de manera presencial.

“Sobre el registro de asistencia de estudiantes: En todo momento la declaración de asistencia seguirá siendo de carácter obligatorio. Es responsabilidad del establecimiento educacional reportar la asistencia diaria. Las asistencias que se deben registrar en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), deben ser coincidentes con la información contenida en las páginas destinadas al Control por Asignatura y Control de Subvenciones de los libros de clases y/o leccionarios regulares.

Sobre los trabajadores del establecimiento pertenecientes a la población de riesgo: Se insta a los sostenedores a que los profesores, asistentes de la educación y trabajadores del establecimiento que se encuentran dentro de la población de riesgo (mayores de 70 años, enfermos crónicos, inmunodeprimidos y embarazadas), puedan continuar apoyando el proceso de educación de manera remota. Los casos particulares que afecten la asistencia al establecimiento educacional de algún

trabajador deberán ser resueltos con flexibilidad por el equipo directivo, siguiendo los criterios de los organismos competentes.”

Alimentación en el Colegio:

Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes podrán alimentarse dentro de la sala de clases sus colaciones.

En primera instancia los estudiantes no almorzarán en el colegio.

Sobre la definición de horarios de alimentación:

En el caso de que la alimentación se realice en la sala de clases, los horarios se deberán ajustar de forma tal que permita llevar a cabo correctamente la logística asociada.

Respecto al transporte escolar:

Un aspecto relevante es implementar acciones de prevención en el transporte escolar.

Al existir un contrato individual entre transportista y apoderado es importante que ambas partes acuerden un servicio seguro de traslado para los estudiantes. Entre los cuidados esenciales a tener en cuenta se encuentran:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.

- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

Si el colegio advierte que estas medidas no se cumplen, informará a los transportistas escolares la prohibición de ingresar al establecimiento educacional hasta que se cumplan las medidas e informará a los apoderados de los estudiantes transportados.

Respecto a casos de sospecha o contagio de COVID-19 dentro del establecimiento

En casos de sospecha o contagio de COVID-19 dentro del establecimiento, se debe seguir el siguiente protocolo.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID confirmado que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para	Se suspenden las clases del curso completo por	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas

<p>casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>14 días.</p>	<p>personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
---	-----------------	--

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19(+)y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19(+)y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

Consideraciones técnico- pedagógicas previas a la apertura del Colegio

El retorno a clases presenciales requiere de una serie de adecuaciones pedagógicas bajo el criterio de flexibilidad.

En términos generales, se deben resguardar los siguientes aspectos:

- Establecer y resguardar rutinas
- Es fundamental generar los espacios para planificar rutinas fundamentales tales como:
- Entrada y salida de los estudiantes, traslado entre lugares al interior del establecimiento, rutinas de sanitización, momentos al día de actividades de esparcimiento o relajación, entre otras.
- Es importante definir las rutinas como aprendizajes transversales que deben ser incorporados por los estudiantes y en los que pueden colaborar apoyándose entre ellos a través del trabajo entre pares, modelando y retroalimentando el proceso.
- Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago

Será necesario identificar a aquellos estudiantes que, debido a la suspensión de clases, se encuentran con mayor rezago en los aprendizajes y establecer estrategias que permitan acompañarlos enfocados en sus necesidades.

- Poner foco en los niveles críticos:

Se recomienda poner especial atención a las etapas de desarrollo de los estudiantes conforme al principio de autonomía progresiva, lo que implica diseñar e implementar rutinas y estrategias diferenciadas, que permitan que los estudiantes incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás).

- Planificación que atienda a la diversidad en torno a lo remoto y presencial

Para este punto, se recomienda considerar la priorización curricular en forma remota y presencial.

- Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes

Con el fin de implementar de manera efectiva la priorización curricular, tomando en cuenta la realidad del establecimiento frente a la contingencia, se ha otorgado flexibilidad a los Planes de Estudio. El nuevo escenario desafía para ajustar el retorno a clases presenciales de acuerdo con las posibilidades que puedan ser factibles a las particularidades y necesidades

de todos sus estudiantes. Para ello se consideró evaluar y ajustar la distribución de las asignaturas.

- Definir y organizar el uso pedagógico de la evaluación

A partir de nuestro contexto y teniendo a la vista la priorización curricular, el equipo directivo, en conjunto con los docentes, tomó decisiones respecto a la organización de las evaluaciones y calificaciones para el resto del año escolar. Todos los ajustes y decisiones que se han tomado dentro del establecimiento, fueron informadas a toda la comunidad educativa.

- Definir estrategias en torno a la calificación y promoción
- Se han flexibilizado los criterios respecto a la cantidad de calificaciones, La calificación final anual de cada una de estas asignaturas o módulos deberá expresarse en una escala numérica de 1 a 7, hasta con 1 decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.

Respecto a la promoción:

El Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, que entró en vigencia durante este año, propone la repitencia como una medida excepcional y que debe ser fruto de una decisión del equipo directivo, tomando en cuenta juicios profesionales pedagógicos y de docentes y profesionales que han estado involucrados en el proceso educativo. También es responsabilidad de los equipos directivos proponer un plan de acompañamiento al estudiante para el siguiente año escolar. Para lo anterior es necesario que cada docente guarde las evidencias del trabajo de sus estudiantes, así como registros de todos los intentos de contacto que se hayan realizado en el caso de aquellos alumnos que no hayan trabajado.